



**ASOCIACION  
DE EMPRESAS  
INMOBILIARIAS  
(AEI)**

**BENEFICIOS QUE RECIBEN LOS MIEMBROS POR  
PERTENECER A LA ASOCIACION DE EMPRESAS  
INMOBILIARIAS (AEI)**

- a. Estar amparado en una institución a la que pertenece un grupo sólido de profesionales conocidos y con muchos años de experiencia en el sector Inmobiliario.
- b. Realizar negocios con un esquema de reglas claras bajo un mismo código de Ética.
- c. Pertenecer a una matrícula de corredores miembros para distribuir y compartir sus inventarios. Estar listado entre los miembros de nuestra página web [www.aei.org.do](http://www.aei.org.do)
- d. Representación de la membresía ante las entidades públicas y privadas en beneficio del sector.
- e. Apoyo del sector financiero a través de los bancos que son parte de la matrícula de miembros de la AEI.
- f. Actualización y Capacitación a través de cursos, talleres y seminarios.
- g. Soporte de profesionales con experiencia para dirimir conflictos de la membresía en caso necesario.
- h. Disponibilidad física de las oficinas para reuniones de negocios.
- i. Poseer un número de registro ó código único para identificarse con otros colegas y el público en general. Este código aparece en el CARNET DE MEMBRESÍA.
- i. Membresía en otras organizaciones afines para expandir nuestras fronteras.